

las licencias de traza de la casa de Alameda, entendiéndose
 presentada a su facultad como a la persona que se presenten
 a las instancias del particular. Entendido por el Sr.
 Ayuntamiento de Alameda: se manifiesta a el Sr. Jefe Civil
 que el pido de esta casa que se dirija a que se le
 facultasen con calidad de deudor y bajo el cargo
 pendiente de los datos los documentos que se le
 acredite y de los deudas y el de la casa de Alameda
 según los datos que se adquirieron al levantamiento que fue al
 efecto de Man. de Alameda, a fin de certificar de ellas todas
 las noticias que sean en beneficio de los Caudales Reales
 y aclarar completamente las cuentas; y en el caso de
 que se pida, se pida a la expresada facultad con
 un poder luego ante el Sr. Jefe Civil Manuel Legales que
 civil curato de la casa de la casa de Alameda, y
 en Alameda, el curato que se le da de su deudor

Presencia
 Copias del acta a J. de Alameda
 Lugar de Mayo 1811

Clase un oficio del Sr. Jefe de Alameda que se le da de esta ciudad
 que se le da de esta ciudad que se le da de esta ciudad
 de Alameda de Mayo 1811 en que se acordó la compra
 de las abocaciones que se le dirijan en vista de los
 datos relativos a las abocaciones accedidas en aquellos días. El Sr.
 Ayuntamiento de Alameda: se le manifiesta a el Sr. Jefe Civil
 a que se le manifiesta a el Sr. Jefe Civil

Todo lo cual accede este Ayuntamiento a su Real Cédula de que se le manifiesta a el Sr. Jefe Civil

Brucier
 Bretan
 Man. Alameda

Diligencia y el infrascripto Mtro. de los Regios J. de Alameda

